NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

No. 11086

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE LA COMPAÑÍA MERENDON MINING CORPORATION LDT.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, noviembre 30 del 2010

(Dí 2 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

TOBAR
&
BUSTAMANTE
SOCIOS EN LA INNOVACIÓN

5007
11086

Quito, DM a 29 de noviembre de 2010

Señor Notario:

En el protocolo de la Notaría a su cargo, sírvase insertar el siguiente certificado de cumplimiento de la compañía Merendon Mining Corporation LTD., que adjunto con su correspondiente traducción al español y otorgarme dos copias de dicha protocolización.

María del Carmen Merino
Abogada Mat. 1433-M.C.N.J

www.tobarybustamante.com
Av. 12 de Octubre N26-97 Edificio Torre 1492 Ofic. 1505 · info@tobarybustamante.com · Telf: (593-2) 298-6456 · Fax: (593-2) 298-6462

BELIZE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

COUNTRY: BELIZE

1. THIS PUBLIC DOCUMENT: CERTIFICATE OF GOOD STANDING
2. HAS BEEN SIGNED BY KATHERINE HAYLOCK
3. ACTING AS DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES
4. BEARING THE SEAL/STAMP OF INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES REGISTRY OF BELIZE

CERTIFIED

5. AT BELIZE
6. ON 21-5-10
7. BY E.O. Penn
8. UNDER NO. 1179/2010
9. SEAL:
10. SIGNATURE:

REGISTRAR GENERAL BELIZE

Deputy Registrar General

BELIZE CITY, BELIZE

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT,

Chapter 270 of the Laws of Belize, Revised Edition 2000

Certificate of Good Standing

The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREBY

C E R T I F I E S, pursuant to Sections 136 (1) of The International Business Companies Act, that

MERENDON MINING CORPORATION LTD. No. **67,315**

(A company incorporated under said Act) is of good standing
as of the date set out below

This certifies that the above-named company as of the date hereof:
(a) has not submitted to the Registrar articles of merger or consolidation that have not yet become effective; (b) the company has not submitted to the Registrar articles of arrangement that have not yet become active; (c) the company is not in the process of being wound up and dissolved;
(d) proceedings to strike the name of the company off the Register have not been instituted.

GIVEN under my hand and seal in Belize City, Belize

this **21st** day of **May**, two thousand **ten**

DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES

BELICE

APOSTILLA

(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)

PAÍS: BELICE

1. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
2. HA SIDO FIRMADO POR KATHERINE HAYLOCK
3. ACTUANDO EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE SOCIEDADES MERCANTILES INTERNACIONALES
4. LLEVA EL SELLO DEL REGISTRADOR DE SOCIEDADES MERCANTILES INTERNACIONALES DE BELICE

C E R T I F I C A D O

5. EN BELICE 6. EL 21 DE MAYO DE 2010
7. POR E. O. PENILL
8. BAJO EL NÚMERO: 7176/2010
9. SELLO: 10. FIRMA:

(firmado)
Supervisor General de la Oficina de Registro

Rosa M. Dávalos

~~Rosa María~~ Dávalos V.
PERITO TRADUCTORA
C.I. 1706339825

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No.5002).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día martes treinta de noviembre de dos mil diez; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora ROSA MARIA DAVALOS VALENCIA, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 170633982-5, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo la Traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

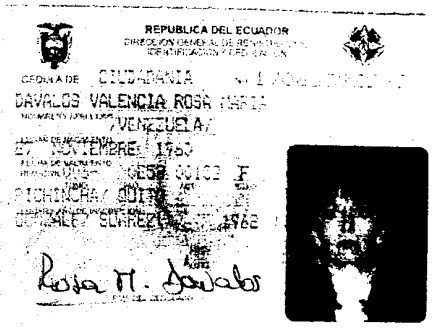
REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA

DAVALOS VALENCIA ROSA

VENEZUELA

27 NOVIEMBRE 1960

PICHINCHA QUITO

Rosa M. Davalos

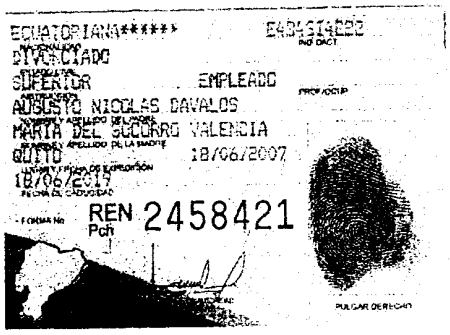
ECUATORIANA*****

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO

AUGUSTO NICOLAS DAVALOS

MARIA DEL SOCORRO VALENCIA

QUITO 18/06/2007

18/06/2019

REN 2458421

PULGAR DERECHO

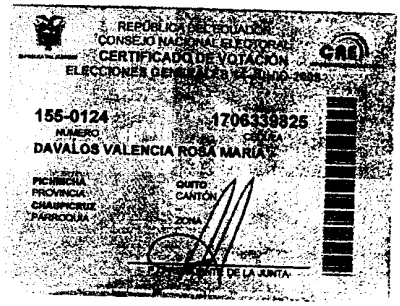
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17 DE JUNIO 2007

155-0124

1706339525

DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA

PICHINCHA

QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
Quito a, 30 NOV. 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDAD DE BELICE, BELICE

LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES INTERNACIONALES
Capítulo 270 de las Leyes de Belice, Edición Revisada 2000

Certificado de Cumplimiento

El abajo firmante, Supervisor de la Oficina de Registro de Sociedades Mercantiles Internacionales, POR LA PRESENTE CERTIFICA, conforme a las Secciones 136 (1) de la Ley de Sociedades Mercantiles Internacionales, que

MERENDON MINING CORPORATION LTD. No. 67,315

(una compañía incorporada bajo dicha Ley) cumple con todos los requerimientos legales a la fecha indicada abajo

Por la presente certifica que la compañía mencionada arriba, a la presente fecha: (a) no ha presentado ante el Registrador artículos para fusión o consolidación que no se hayan vuelto efectivos; (b) la compañía no ha presentado al Registrador artículos de acuerdos que no se hayan hecho efectivos; (c) la compañía no está en proceso de ser liquidada o disuelta; (d) no se han instaurado juicios para eliminar el nombre de la empresa del Registro.

OTORGADO bajo mi nombre y sello en la Ciudad de Belice, Belice

A los veintiún días del mes de Mayo de dos mil diez

(firmado)
Supervisor de la Oficina de Registro de Sociedades Mercantiles Internacionales

Rosa María Dávalos V.
PERITO TRADUCTORA
C.I. 1706339825

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No.5002).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día martes treinta de noviembre de dos mil diez; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora ROSA MARIA DAVALOS VALENCIA, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 170633982-5, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo la Traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA
VENEZUELA
27 NOVIEMBRE 1960
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SUFICIENCIA EMPLEADO
AUGUSTO NICOLAS DAVALOS
MARIA DEL SOCORRO VALENCIA
QUITO 18/06/2007
19/06/2019
REN 2458421
Pch
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
cne
155-0124
NÚMERO
1706339825
CÉDULA
DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en Fojas utiles
Quito a, 30 NOV 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada María del Carmen Merino, con matricula mil cuatrocientos treinta y tres, con esta fecha y en once fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. La traducción del Certificado de Cumplimiento de la Compañía MERENDON MINING CORPORATION LDT., que anteceden.-

Quito, noviembre treinta del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a treinta de noviembre del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito